

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN

- 1. CUESTIONES GENERALES**
- 2. DOCUMENTOS DEL PROYECTO**
 - 1) MEMORIA DEL PROYECTO.**
 - 2) ANEXOS A LA MEMORIA**
 - 3) PRESUPUESTO**
 - 4) PLANOS**
 - 5) DOCUMENTO DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**
 - 6) DOCUMENTO DE PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

1. CUESTIONES GENERALES

1. Los proyectos cumplirán la ITC-RAT 20 y/o ITC- LAT 09 en la parte que sea de aplicación y estarán estructurados en los siguientes apartados: memoria y sus anexos, pliego de condiciones técnicas, planos y presupuesto, así como el estudio básico de seguridad y salud.
2. Para la tramitación de un expediente, se presentará siempre por medios electrónicos (registro telemático):
 - La solicitud según modelo establecido en madrid.org.
 - El proyecto firmado electrónicamente por técnico titulado competente, con firma electrónica reconocida y validable.
 - El justificante de pago de tasas, según presupuesto.
 - La hoja de características, según el modelo establecido.
 - Separatas o permisos de organismos afectados, cuando proceda (grupo primero).
 - En su caso, pronunciamiento del órgano ambiental o informe ambiental para el inicio del procedimiento ambiental de aplicación.
3. Cuando se aporten separatas para otros organismos afectados por el proyecto, y para cada uno de los organismos, se presentarán adicionalmente documentos firmados electrónicamente para remitirlos a los organismos correspondientes. Todas las separatas deben ir correctamente identificadas con su nombre en archivos separados.
4. En la portada de la documentación presentada se reflejarán los siguientes datos:
 - Indicación de si es PROYECTO o ANTEPROYECTO, según corresponda.
 - Indicación de si se trata de instalación NUEVA, si la actuación incluye AMPLIACIÓN de Potencia o MODIFICACIÓN en otro caso.
 - El NOMBRE de la instalación, la RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN en kV y la POTENCIA final de la instalación.
 - Término Municipal del emplazamiento y Coordenadas UTM ETRS89.
 - Indicación de la empresa TITULAR de la instalación.

5. Las Hojas de Características (HdC) son dos: la de datos generales y las de descripción de alcance técnico en formato "xls" de Excel®, con las consideraciones siguientes:
- HdC "DATOS GENERALES": recoge los datos generales del Proyecto, solicitante, representante, tipo de actuación, organismos afectados, etc.
 - HdC de datos de alcance técnico: LÍNEAS, CENTROS Y GENERACIÓN.

La hoja de características, en el formato que corresponda, deberá estar suscrita por el técnico titulado competente. En caso de firma electrónica, esta deberá ser reconocida y validable.

6. Si el proyecto o anteproyecto se refiere a una instalación existente, ya sea para ampliación de potencia, modificación de cualquier otro tipo o incluso sustitución completa por una nueva en el mismo recinto de la anterior existente, se aportará copia de la última Acta de Puesta en Servicio.

2. DOCUMENTOS DEL PROYECTO

1) MEMORIA DEL PROYECTO.

La Memoria contendrá necesariamente los apartados que se relacionan en el apartado 3.2.1. de la ITC RAT 20 del RIAT y 2.2.1. de la ITC LAT-09 del RLAT e irá precedida de índice con indicación de la página a que se refiera. Se justificará la no cumplimentación de los apartados que no apliquen al proyecto concreto. Se deberá buscar en su elaboración la mayor concisión posible sin dejar de ser completa.

Se reflejarán las características del emplazamiento y entorno, usos colindantes, viales, accesos, distancias a viviendas y usos sensibles, tipo zona y características acústicas de la zona. Necesariamente figurarán, sin decimales, las coordenadas UTM ETRS89 referidas al Huso 30 del principal punto de acceso.

Se indicarán todas las normas, leyes, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes aplicadas citando la fuente donde se encuentren publicadas. Deberá incluirse una relación de normas de la ITC RAT-02, ITC LAT-02 y especificaciones particulares aplicables de las empresas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica., dando evidencia del cumplimiento de las mismas. Se deberá evitar la inclusión en el proyecto de normas no aplicables.

Se describirán, en su caso, las instalaciones y equipos de ventilación, climatización y protección contra incendios en lo que se refiere a la propia instalación y en lo que afecte a su entorno.

Se describirá el sistema general de tierras, cuyo detalle se desarrollará en el apartado de cálculos correspondiente del Anexo.

En su caso, se aportará un estudio de los campos magnéticos y de impacto acústico en la proximidad de instalaciones de alta tensión.

En el caso de subestaciones, se incluirán, además, los siguientes apartados:

- Garantía de suministro. En el caso de subestaciones, deberá incluirse información específica sobre este apartado que permita verificar el cumplimiento de las prescripciones relativas al diseño de estas instalaciones según se recoge en la normativa sobre garantía de suministro en la Comunidad de Madrid.
- Elementos y servicios Auxiliares. Se describirán los transformadores de servicios auxiliares y baterías de condensadores instalados en algún nivel de tensión, cuadros de distribución...
- Control y Protección. Se describirá el sistema de control de la Subestación.
- Baja Tensión. Se describirá de forma sucinta la instalación de BT de la subestación.
- Vigilancia interior y exterior del recinto. Se indicará y describirá sucintamente el sistema de vigilancia.

2) ANEXOS A LA MEMORIA

Cuando se utilicen programas comerciales de ordenador se identificará la empresa proveedora del programa, versión y funcionalidades, se citarán las normas vigentes que cumpla dicho programa, se aportarán los datos de entrada al programa y copia de los resultados impresos.

3) PRESUPUESTO

El presupuesto no debe ser ni muy escueto ni muy extenso, 2 ó 3 páginas. Se contemplarán los apartados diferenciados por tipo de instalación: subestación, líneas de alta tensión, centros de transformación y/o seccionamiento y/o líneas de baja tensión. El desglose alcanzará a cada instalación con entidad propia que deba ser objeto de acta de puesta en servicio individual dentro del Proyecto.

4) PLANOS

Se incluirán los planos que contengan la siguiente información:

- 1 Situación. Escala 1:50.000
- 2 Parcelario (si se solicita Declaración de Utilidad Pública). Escala 1:3.000.
- 3 Entorno (aprox. 500 metros). Escala 1:1000.
- 4 Esquema unifilar Alta Tensión.
- 5 Identificación de Líneas de Entrada/Salida y Esquema de conexión a otras subestaciones.
- 6 Planta general y secciones.
- 7 Transformadores de potencia, Reactancias y elementos.
- 8 Planta general del sistema de tierras.
- 9 Canalizaciones de Cables. Secciones.
- 10 Protección contra incendios.
- 11 Campos electromagnéticos (en caso de subestaciones). Escala 1:500.
- 12 Esquema unifilar Baja tensión.
- 13 Disposición del alumbrado de emergencia (en caso de subestaciones).

Los planos propios de los anexos se podrán intercalar en el anexo correspondiente. El tamaño y la escala de los planos podrán ser elegidos libremente por el proyectista. Las escalas indicadas son orientativas; las que finalmente se elijan serán las más adecuadas para que los planos aportados sean legibles y manejables.

5) DOCUMENTO DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD (en documento aparte preferentemente)

6) DOCUMENTO DE PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS (en documento aparte preferentemente)